



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.:MODIFICACION DECRETO ALCALDICO N° 660  
DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2019

TREHUACO, 12 NOV 2019

DECRETO ALCALDICO N° 132

VISTOS:

a) Convenio de Cooperación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2019 "Endodoncias APS" suscrito con fecha 16/04/2019, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco, CESFAM Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1H6 N° 994 de fecha 05 de Julio de 2019, del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldico N° 660 de fecha 14/10/2019, aprueba convenio de Colaboración Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2019 "Endodoncias APS" entre Hospital Comunitario de Salud Familiar Coelemu – I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Que decía en el PUNTO N° 2 convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas y debe decir: **Convenio de Cooperación Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica 2019 "Endodoncias APS".**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

